

Convocatoria para el diseño del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

El Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) y la Comisión Nacional para la Mejora de la Educación (MEJOREDU), con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 28, 34 y 40, fracción IV de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación; 58, 59 y Décimo Tercero Transitorio de la Ley General de Educación Superior y:

CONSIDERANDO

Que el artículo 58 de la Ley General de Educación Superior (LGES), establece que el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (**SEAES**) tendrá por objeto diseñar, proponer y articular, estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación del Sistema Nacional de Educación Superior para contribuir a su mejora continua. En dicho Sistema participarán, conforme a la normatividad que se expida al respecto, las autoridades educativas de la Federación y de las entidades federativas; representantes de las autoridades institucionales de los subsistemas de educación superior del país; así como representantes de las organizaciones e instancias que evalúan y acreditan de programas educativos e instituciones de educación superior. En el SEAES las instituciones públicas de educación superior con autonomía constitucional y legal tendrán una participación compatible con el contenido de los principios de la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes orgánicas y demás normas aplicables;

Que el artículo 59 de la LGES, mandata que, en el marco de la evaluación del Sistema Nacional de Educación Superior, se respetará el carácter de las universidades e instituciones a las que la ley otorga autonomía, la diversidad de los subsistemas bajo los cuales se imparta educación superior y la soberanía de las entidades federativas. Además, el SEAES observará, entre otros, los siguientes criterios: I. La detección de aspectos a corregir, mejorar o consolidar mediante políticas, estrategias y acciones enfocadas al logro de la excelencia en educación superior; II. El seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias y acciones establecidas en materia de educación superior y el planteamiento de recomendaciones de mejora continua; III. La participación de los actores, instituciones y procesos que componen el Sistema

Nacional de Educación Superior en los procesos de evaluación y acreditación para su retroalimentación permanente; IV. El fomento de la evaluación, la formación y capacitación permanente de los actores, instituciones y procesos que componen el Sistema Nacional de Educación Superior; V. El rigor metodológico y el apego estricto a criterios académicos en los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior; VI. La aplicación de objetividad, imparcialidad, replicabilidad, transparencia y el sentido ético en los procesos de evaluación y acreditación; VII. El impulso de prácticas de evaluación que atiendan a marcos de referencia y criterios aceptados a nivel nacional e internacional, para que contribuyan al logro académico de las y los estudiantes; VIII. La difusión de los procedimientos, mecanismos e instrumentos empleados en los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior, en términos de la normatividad aplicable; IX. La revalorización del personal académico de las instituciones de educación superior como elemento para fortalecer la docencia y el desarrollo de la investigación científica, humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación; X. La interrelación entre el Sistema Nacional de Educación Superior, el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en sus respectivos procesos de evaluación y acreditación, y XI. Los demás necesarios para que la evaluación del tipo de educación superior contribuya a los principios, fines y criterios establecidos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Décimo Cuarto Transitorio de la LGES, con fecha 18 de agosto de 2021, se llevó a cabo la instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, en la cual se adoptó el **“ACUERDO S.O.CONACES.1ª.13.:** *El CONACES aprueba que el Secretariado Técnico Conjunto, con las propuestas que se reciban de los integrantes, lleve a cabo la integración del Comité Técnico, mismo que se encargará de procesar las aportaciones que se realicen en el marco de la convocatoria referida en el artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGES, con el propósito de contribuir al diseño del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Asimismo, aprueba que sea el Comité Técnico el encargado de la elaboración de los términos de la convocatoria, atendiendo las disposiciones de la Ley General de Educación Superior, que garanticen los criterios de pluralidad, amplia participación y representatividad de la diversidad institucional de los subsistemas de educación superior.”;*

Que el Transitorio Décimo Tercero de la LGES, mandata que para el establecimiento del SEAES, en un plazo no mayor a ciento veinte días de la instalación del CONACES, éste y MEJOREDU, realizarán una convocatoria amplia a las instituciones de educación superior, a las instancias de evaluación y acreditación de la educación superior, personal académico, especialistas y a los sectores interesados para contribuir a su diseño. Se integrará un comité técnico para procesar las aportaciones que se realicen en el marco de la referida convocatoria. Dicho Sistema deberá presentarse amás tardar en el año 2021;

Que en cumplimiento del ACUERDO S.O.CONACES.1ª.13., el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES, con fecha 17 de septiembre de 2021, llevó a cabo la integración del Comité Técnico, el cual elaboró los términos de la presente convocatoria, misma que fue aprobada en lo general y en lo particular en dicha sesión.

Que CONACES y MEJOREDU aprobaron la presente y, por tanto,

CONVOCAN

A las autoridades y comunidades de las instituciones de educación superior pertenecientes al Sistema Educativo Nacional; las servidoras y los servidores públicos y especialistas en planeación o evaluación de políticas, instituciones y programas de educación superior; y a los organismos de los sectores público, social y privado con experiencia en evaluación de políticas, instituciones, programas y procesos de educación superior, para que contribuyan al diseño del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que establece la LGES, al tenor de las siguientes:

BASES

I. OBJETIVOS

1. Generar, por parte de las autoridades e instituciones educativas, espacios de diálogo y análisis, entre los diversos actores de la educación superior, sobre la situación actual, las fortalezas, debilidades, necesidades y retos de la evaluación y acreditación de la educación superior en el país.

2. Impulsar y promover mecanismos de participación y consulta que permitan, en condiciones de libertad y pluralidad, identificar y registrar propuestas sobre los requerimientos, participantes y ruta crítica para diseñar y establecer el SEAES a nivel nacional.
3. Convocar la participación de especialistas en temas de planeación o evaluación de la educación superior quienes coordinarán los procesos de recolección, integración, sistematización y análisis de los planteamientos y propuestas planteadas durante el proceso de consulta para el diseño del SEAES.

II. MECANISMOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Con el propósito de recabar, con la mayor inclusión posible, los planteamientos y propuestas de los diversos actores de la educación superior, se pondrán a disposición de éstos, los siguientes mecanismos de consulta y participación:

1. **Foros de Consulta Regionales a las comunidades de las instituciones de educación superior particulares y públicas del país;**
2. **Consulta a las autoridades federales y estatales de educación superior;**
3. **Consulta a organismos, asociaciones y colegiados en materia de planeación o evaluación de políticas, instituciones y programas de educación superior;**
4. **Encuesta a las comunidades de las instituciones de educación superior pertenecientes al Sistema Educativo Nacional;**
5. **Consulta a expertos y especialistas en planeación y evaluación de la educación superior.**

1. Foros de Consulta Regionales

Propósito: promover y facilitar la más amplia participación de las autoridades y comunidades de todos los subsistemas y tipos de instituciones de educación superior, públicas y particulares del país, con planteamientos y propuestas que contribuyan al diseño del SEAES.

Participantes: comunidades de las universidades públicas autónomas federales y estatales, de las universidades interculturales, tecnológicas y politécnicas, instituciones federales, campus y centros del Tecnológico Nacional de México, universidades para el bienestar Benito Juárez, unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, escuelas de educación normal y de capacitación para el magisterio, centros públicos e instituciones de investigación, ciencia y tecnología, todas las universidades e instituciones particulares de educación superior, así como académicos, investigadores en temas de planeación y evaluación de la educación superior.

Sedes, fechas y formato: se llevarán a cabo de manera virtual en las siguientes sedes y fechas:

Región	Sede	Participantes de las entidades federativas	Fechas
Sur – Sureste	Universidad Autónoma de Chiapas	Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, Tabasco y Yucatán	5 de octubre 2021
Centro – Sur	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala y Estado de México	7 de octubre 2021
Centro – Occidente	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit	12 de octubre 2021
Noroeste	Universidad Autónoma de Chihuahua	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora	14 de octubre 2021
Metropolitana	Universidad Autónoma Metropolitana	Ciudad de México e IES del Estado de México adscritas a esta región	21 de octubre 2021
Noreste	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas	26 de octubre 2021

Registro, dinámica de los Foros y temas sugeridos para las participaciones:

Los detalles de la información se podrán consultar en el portal electrónico www.consultaseaes.mx en el apartado correspondiente a los foros.

2. Consulta a las autoridades federales y estatales de educación superior

Propósito: establecer un diálogo abierto, autocrítico y constructivo entre las autoridades educativas federales y estatales, responsables de la conducción de las políticas de educación superior a nivel nacional y en el ámbito de las entidades federativas, acerca de los retos, posibilidades, escenarios y agenda que plantea a las autoridades e instituciones educativas, la Ley General de Educación Superior en materia de evaluación de las políticas, instituciones y programas educativos, así como en materia de certificación y acreditación de la educación superior.

Participantes: funcionarios de la Secretaría de Educación Pública responsables de las políticas y programas de educación superior y de las instancias equivalentes en los gobiernos de las entidades federativas; titulares responsables de coordinar los subsistemas de educación superior; y titulares de las unidades administrativas de planeación, evaluación, acreditación y revalidación de la educación superior.

Sede, fecha y formato: se convocará a mesas de diálogo de manera virtual los días 28 y 29 de octubre del presente año.

Temas de la consulta

Se solicitará a las autoridades estatales responder y enviar, previamente por correo electrónico un cuestionario y participar en una reunión de trabajo para tratar de identificar coincidencias, convergencias y acuerdos sobre los siguientes temas:

Tema 1.

Diagnóstico del esquema vigente de evaluación y acreditación de la educación superior (políticas, instituciones, sujetos, programas educativos) y principales retos que plantea la construcción del SEAES a nivel nacional y estatal.

Preguntas orientadoras: ¿Qué logros y qué limitaciones ha tenido el actual esquema de evaluación de la educación superior en las últimas tres décadas?; ¿Qué retomar y qué no de lo existente (evaluación de políticas, programas de estímulos, mecanismos y criterios para la evaluación de instituciones y programas; criterios de calidad...)?; ¿Qué omisiones ha tenido? (Por ejemplo, evaluación de aprendizajes de los alumnos, mejora continua, atención a la diversidad institucional y regional, perfil de los docentes, equipamiento de laboratorios, vinculación con el sector productivo, el seguimiento a egresados, etc.).

Tema 2.

Con base en lo dispuesto en el Artículo 3º Constitucional y en la LGES, identificar los principios, criterios y políticas para impulsar un renovado enfoque de la evaluación en la educación superior.

Preguntas orientadoras: ¿Qué criterios, principios y orientaciones de política educativa debe contener el SEAES?; ¿Cómo debe responder el SEAES a las necesidades de los subsistemas y tipos de instituciones de educación superior?; ¿Cómo debe apoyar el SEAES a los aprendizajes y a la mejora continua de la educación superior?

Tema 3.

Alcances del SEAES (evaluación, acreditación, mejora continua) y principales líneas para su diseño, organización y actuación).

Preguntas orientadoras: ¿Cómo concebir al SEAES? ¿Cómo sistema, cómo organismo o cómo espacio interinstitucional?; ¿Qué cambios normativos e institucionales requiere a nivel federal y estatal la construcción del SEAES?; ¿Bajo qué figura administrativa debe operar el SEAES a nivel nacional y estatal?

Los detalles de la información están disponibles en el portal electrónico www.consultaseaes.mx

3. Consulta a organismos, asociaciones y colegiados en materia de planeación o evaluación de políticas, instituciones y programas de educación superior

Propósito: establecer una mesa de análisis, reflexión y diálogo acerca de los avances, contribuciones y limitaciones del esquema vigente de evaluación y acreditación de la educación superior con la participación de los titulares y representantes de organismos, asociaciones y colegiados con experiencia probada en el ámbito de la evaluación y acreditación de políticas, instituciones, programas y procesos de la educación superior. Asimismo, crear un mecanismo de participación de dichas instancias en la generación de propuestas que contribuyan a la construcción del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en los términos establecidos por la LGES y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Participantes: integrantes de organismos, asociaciones y colegiados en materia de planeación y/o evaluación de políticas, instituciones, programas y procesos de la educación superior, como son ANUIES, FIMPES, COPAES, CIEES, CENEVAL, CONACYT, CONEVAL, CONOCER y organismos acreditadores, entre otros.

Sede, fecha y formato: se solicitará a los organismos, asociaciones e instancias señaladas en el párrafo anterior, el llenado y envío, por correo electrónico, de un cuestionario que será remitido previamente a la mesa de diálogo por el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES, con el propósito de contar por escrito con los planteamientos y propuestas de los participantes convocados a la mesa de análisis.

Adicionalmente, el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES convocará a mesas de diálogo, en modalidad virtual, los días 18 y 19 de octubre del presente año, donde se promoverá la identificación de coincidencias y convergencias respecto a los principios, criterios, elementos normativos, compromisos y ruta crítica para la construcción del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en los términos establecidos por la LGES.

Registro, dinámica de la Consulta y temas sugeridos para las participaciones:

El registro de organismos, asociaciones y colegiados se realizará en el portal electrónico www.consultaseaes.mx

4. Encuesta a las comunidades de las instituciones de educación superior pertenecientes al Sistema Educativo Nacional

Propósito: recopilar y sistematizar, a través de medios digitales, los conocimientos y percepciones que existen en las comunidades de las instituciones de educación superior pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, acerca de los avances, contribuciones, debilidades y retos de los esquemas e instrumentos vigentes en materia de evaluación y acreditación de la educación superior, así como de los aspectos clave que deben considerarse para construir el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en los términos planteados por la Ley General de Educación Superior.

Participantes: comunidades de las universidades públicas autónomas federales y estatales, de las universidades interculturales, tecnológicas y politécnicas, instituciones federales, unidades del Tecnológico Nacional de México, universidades para el bienestar Benito Juárez, unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, escuelas de educación normal y de capacitación para el magisterio, centros públicos e instituciones de investigación, ciencia y tecnología, todas las universidades e instituciones particulares de educación superior, así como académicos, investigadores en temas de planeación y evaluación de la educación superior.

Sede, fecha y formato: se realizará del 08 al 28 de octubre a través de medio digital enviado de manera oficial a las instituciones de educación superior federales y estatales, públicas y particulares a través de sus correspondientes subsistemas.

Contenidos, metodología y procesamiento de la Encuesta:

Los detalles de la información se podrán consultar en el portal electrónico www.consultaseaes.mx en el apartado correspondiente a encuesta a las comunidades de las instituciones de educación superior.

5. Consulta a expertos y especialistas en planeación y evaluación de la educación superior

Propósito: Establecer mesas para escuchar, dialogar y deliberar con personas que debido a su formación, trayectoria, interés o actividad profesional cuentan con experiencia y conocimientos relevantes sobre los procesos de planeación, evaluación, certificación y acreditación de la educación superior, por lo que sus aportaciones resultan de gran valía para el diseño, construcción y operación del SEAES.

Se considera de la mayor relevancia establecer mesas de análisis y de reflexión crítica y propositiva sobre el esquema vigente de evaluación de la educación superior; sus avances, logros y limitaciones; así como los retos y aspectos a considerar en la construcción del SEAES, en los términos planteados por la Ley General de Educación Superior.

Participantes: académicos, investigadores, directivos y profesionistas, que tienen o tuvieron a su cargo la dirección, coordinación o participación en organismos, instituciones, asociaciones y colegiados en materia de planeación, evaluación, certificación y acreditación de la educación superior.

Sede, fecha y formato: se convocará a mesas de diálogo de manera virtual, los días 23 y 24 de octubre del presente año, donde se promoverá la presentación de propuestas o aspectos a considerar para el diseño, construcción y operación del SEAES.

Invitación, registro y temas sugeridos para el diálogo y presentación de propuestas.

Tema 1. Diagnóstico del esquema vigente en materia de evaluación y acreditación de la educación superior (sujetos, programas educativos e instituciones) y principales retos que plantea la construcción del SEAES.

Preguntas orientadoras: ¿Qué aportaciones, logros y qué limitaciones ha tenido el actual esquema de evaluación de la educación superior en las últimas tres décadas?; ¿Qué retomar y qué no retomar de lo existente (carrera docente, programas de estímulo, CIEES, COPAES, CENEVAL, PNPC, criterios de calidad...)?; ¿Qué omisiones ha tenido? (Por ejemplo, evaluación de aprendizajes de los alumnos, mejora continua, atención a la diversidad institucional y regional, perfil de los docentes, equipamiento de laboratorios, vinculación con el sector productivo, el seguimiento a egresados, etc.

Tema 2. Con base en lo dispuesto en el Artículo 3º Constitucional y en la LGES, identificar los principios y criterios para impulsar un renovado enfoque de la evaluación de la educación superior.

Preguntas orientadoras: ¿Qué criterios, principios y orientaciones de política educativa debe contener el SEAES?; ¿Cómo debe responder el SEAES a las necesidades de los subsistemas y tipos de instituciones de educación superior?; qué aspectos se deben considerar para atender de una mejor forma las necesidades de formación de los estudiantes?

Tema 3. Alcances del SEAES (evaluación, acreditación, mejora continua) y principales líneas para su diseño, organización y actuación.

Preguntas orientadoras: ¿Cómo concebir al SEAES? ¿Como sistema, como organismo, como espacio interinstitucional?; ¿Qué cambios normativos e institucionales requiere?; ¿Bajo qué figura administrativa debe operar el SEAES a nivel nacional y estatal?

Los detalles de la información correspondiente a este mecanismo se podrán consultar en el portal electrónico www.consultaseaes.mx en el apartado correspondiente a consulta de expertos y especialistas.

*

Para cada uno de los mecanismos de consulta y participación, el Secretariado Técnico

Conjunto del CONACES y MEJOREDU definirán y publicarán con oportunidad los lineamientos, procedimientos, temáticas para su desarrollo, sitios y horarios.

III. ASUNTOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos y resueltos por el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES, en el siguiente correo electrónico: conaces@nube.sep.gob.mx

**SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA
COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Ciudad de México a 24 de septiembre de 2021.